



INFORME DE EVALUACIÓN CONVOCATORIA A LAS ASOCIACIONES, SOCIEDADES DEFENSORAS DE ANIMALES, ENTIDADES CÍVICAS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS A PARTICIPAR COMO INTEGRANTES DEL COMITE DE LA JUNTA DEFENSORA DE ANIMALES DE CAJICA.

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE MANIFESTACIONES DE PARTICIPAR COMO INTEGRANTES DE LA JUNTA DEFENSORA DE ANIMALES

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución 129 del 27 de marzo de 2026 "Por la cual se modifica parcialmente el contenido del artículo 6º de la Resolución No. 392 del 1 de octubre de 2024, modificada por las Resoluciones Nos. 442 del 22 de octubre de 2024, 476 del 6 de noviembre de 2024 y 069 del 23 de febrero de 2026, y se dictan otras disposiciones." La cual en su ARTÍCULO PRIMERO dispuso:

"MODIFICAR parcialmente el contenido del ARTÍCULO 6º de la Resolución No. 392 del 1 de octubre de 2024, modificada por las Resoluciones Nos. 442 del 22 de octubre de 2024, 476 del 6 de noviembre de 2024 y 069 del 23 de febrero de 2026, el cual quedará así:

"ARTÍCULO 6. CRONOGRAMA. Establézcase el siguiente cronograma para llevar a cabo la postulación, análisis, verificación, subsanación, evaluación y selección de los miembros que harán parte de la Junta Defensora de Animales de Cajicá:

CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS, PRIVADAS, DE EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA Y SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ.		
DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR
PUBLICACIÓN RESULTADOS PRELIMINARES DE LA VERIFICACIÓN	08 de abril de 2026	Página Web https://cajica.gov.co

CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA ASOCIACIONES, SOCIEDADES DEFENSORAS DE ANIMALES, ENTIDADES CÍVICAS, ESALES LEGALMENTE CONSTITUIDAS, CUYO OBJETO SEA LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL.		
DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR
PUBLICACIÓN RESULTADOS PRELIMINARES DE LA VERIFICACIÓN	08 de abril de 2026	Página Web https://cajica.gov.co

Se procede a efectuar la correspondiente verificación de la documentación allegados por los interesados en participar como integrantes de la Junta Defensora de Animales del municipio de Cajica por parte de un representante de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural, un representante de la Secretaría de Educación y un representante del Despacho de la Alcaldesa Municipal, convocatoria retrotraída y efectuada entre el 02 y 13 de marzo de 2026.

Que finalizada la etapa de recepción de documentos, se procede a verificar con la Directora Integral de Atención Al usuario, Al ciudadano y PQRS la cantidad de solicitudes o recibidos o radicados a través ventanillapqrs-alcaldia@cajica.gov.co con objeto junta defensora de animales o similar entre el 02 y 13 de marzo de 2026.

Que la Directora Integral de Atención Al usuario, Al ciudadano y PQRS certificó que se recibieron las siguientes manifestaciones de interés:

NOMBRE (Entidad-Asociación)	IDENTIFICACION (Nit ó C.C)	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
SANDRA SANCHEZ	CC 1.032.404.368	Sami8801@hotmail.com	311 209 9066
ANA XIMENA COLORADO PEÑA	SIN REGISTRO	Coloradoana416@gmail.com	322 451 2663

Que a través de la secretaria de Educación se recibió la postulación de la representante del **Gimnasio Campestre Jean Piaget y Montessori.**

NOMBRE (Entidad-Asociación)	IDENTIFICACION (Nit ó C.C)	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
Ingrid Danies Torres - INSTITUCIONES EDUCATIVA PRIVADAS	SIN REGISTRO	gimnasiopym@yahoo.com	320 241 6089



INFORME DE EVALUACIÓN CONVOCATORIA A LAS ASOCIACIONES, SOCIEDADES DEFENSORAS DE ANIMALES, ENTIDADES CÍVICAS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS A PARTICIPAR COMO INTEGRANTES DEL COMITE DE LA JUNTA DEFENSORA DE ANIMALES DE CAJICA.

Que verificados las manifestaciones presentadas se consolida el resultado del presente informe preliminar así:

NOMBRE (Entidad-Asociación)	IDENTIFICACION (Nit ó C.C)	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	OBSERVACIONES
SANDRA SANCHEZ	CC 1.032.404.368	Sami8801@hotmail.com	311 209 9066	SUBSANAR Deberá manifestar expresamente la calidad o condición como hace su postulación por ejemplo: como parte de la comunidad en general o como representante de asociaciones, o sociedades defensoras de animales o entidades cívicas o instituciones educativas etc. Si su postulación es como miembro de la comunidad en general conforme las disposiciones de la RESOLUCION 392 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024 DE ARTICULO 4°. - PERSONAS DE LA COMUNIDAD, <u>su postulación debe contener, nombre completo, dirección, y copia de la cédula de ciudadanía.</u> En caso contrario se sugiere aportar los documentos e información que refieren los artículos 2,3 y 5 de la misma resolución.
ANA XIMENA COLORADO PEÑA	SIN REGISTRO	Coloradoana416@gmail.com	322 451 2663	SUBSANAR RESOLUCION 392 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024 DE ARTICULO 4°. - PERSONAS DE LA COMUNIDAD, <u>su postulación debe contener, nombre completo, dirección,</u>



INFORME DE EVALUACIÓN CONVOCATORIA A LAS ASOCIACIONES, SOCIEDADES DEFENSORAS DE ANIMALES, ENTIDADES CÍVICAS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS A PARTICIPAR COMO INTEGRANTES DEL COMITE DE LA JUNTA DEFENSORA DE ANIMALES DE CAJICA.

				y copia de la cédula de ciudadanía.
Ingrid Danies Torres - INSTITUCIONES EDUCATIVA PRIVADAS	SIN REGISTRO	gimnasiopym@yahoo.com	320 241 6089	SUBSANAR Deberá presentar su documento de postulación directamente a ventanillapqrs-alcaldia@cajica.gov.co con anexo del documento de identidad y documento que acredite calidad de la representación. Por ejemplo: Docente, rector, delegado etc.

Con base en los resultados de la verificación efectuado y conforme las disposiciones del cronograma de la convocatoria dispuesto en la Resolución 129 del 27 de marzo de 2026, los postulantes deberán aportar los documentos requeridos en el presente informe durante los días 9,10 y hasta el 13 de abril de 2026, a través de la ventanillapqrs-alcaldia@cajica.gov.co cuyo objeto sea SUBSANACIÓN POSTULACIÓN JUNTA DEFENSORA ANIMALES.

Lo anterior con el fin de habilitar su postulación conforme se ha dispuesto por el régimen legal vigente y las disposiciones particulares de la Administración municipal. La presente se expide a los ocho (08) días del mes de abril de 2026.

LILIANA ELIZABET COGUA CÁRDENAS
Secretaria De Ambiente y Desarrollo Rural

CRISTHIAN FERNÁNDEZ
Profesional Especializado
Despacho de la alcaldesa Municipal

MARIO CALDERÓN SIERRA
Secretario de Educación
Verificación postulación Instituciones Educativas

Elaboró: Ivonne Torres – Abogada Contratista-SADER

Aprobó: Liliana Elizabet Cogua Cárdenas/secretaria De Ambiente y Desarrollo Rural

Aprobó: Cristhian Fernández / Profesional Especializado Despacho de la alcaldesa Municipal

Aprobó: Mario Calderón Sierra /secretario de Educación / Verificación instituciones educativas